

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

(Periodo de sesiones 2020-2021)

Plataforma Microsoft Teams

Martes, 28 de abril de 2020

Resumen de acuerdos:

- **Aprobación por unanimidad del Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento para el Período de Sesiones 2020-2021**, con retiro de la parte introductoria, cargo a redacción, modificación de fechas en cronograma e inclusión de un grupo de trabajo adicional, sobre reformas al Código Procesal Constitucional.
 - **Aprobación por unanimidad de la lista de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento, con indicación que pueden incluirse otros miembros que puedan presentar los Congresistas.**
 - **Aprobación por unanimidad del acta de la sesión con dispensa de su lectura, a efectos de ejecutar los acuerdos.**
-

A través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 h 02 min del martes 28 de abril de 2020, el congresista Omar Karim CHEHADE MOYA, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión contándose con la asistencia de los congresistas CHÁVEZ COSSÍO, Martha; COSTA SANTOLALLA, Gino Francisco; ESPINOZA ROSALES, Rennán Samuel; GUPIOC RÍOS, Robinson Dociteo; MAMANI BARRIGA, Jim Alí; MESÍA RAMÍREZ, Carlos Fernando; OMONTE DURAND, María del Carmen; PAREDES EYZAGUIRRE, Rosario; PINEDA SANTOS, Isaías; RAMOS ZAPANA, Rubén; RETAMOZO LEZAMA, María Cristina; ROEL ALVA, Luis Andrés; VALDEZ FARÍAS, Luis Alberto; VÁSQUEZ CHUQUILIN, Mirtha Esther; y SALINAS LÓPEZ, Franco.

El *quorum* para la presente sesión era de nueve congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión.

La secretaria técnica dio cuenta de la recepción de las licencias por motivos de salud de los congresistas Carlos Alberto ALMERÍ VERMANDI y Leslye Carol LAZO VILLÓN y de la inasistencia del congresista Freddy LLAULLI ROMERO por encontrarse participando en la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgos de Desastres Covid-19 en su calidad de miembro titular.

I DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de que, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, así como de los correos electrónicos institucionales de los congresistas, se había remitido la relación de



documentos recibidos y enviados del 20 al 24 de abril del 2020, puestos a disposición de los representantes interesados en revisarlos, previa solicitud a la Secretaría Técnica. Adicionalmente, indicó que se le había informado de la recepción de 32 proyectos, los cuales, conforme al procedimiento reglamentario, serían derivados por la Primera Vicepresidencia del Congreso a la comisiones.

Por último, previa referencia al artículo 51-A del Reglamento del Congreso de la República, referido al acuerdo para disponer el desarrollo de sesiones virtuales del Pleno y demás órganos, indicó, respecto a las reglas propuestas para el debate, que la petición para hacer el uso de la palabra se haría mediante el registro en el chat de la plataforma y que, previo registro de asistencia, se realizarían las votaciones de manera nominal y pública, salvo las excepciones consideradas en el Reglamento del Congreso o cuando se decidiera pasar a una sesión reservada.

II PEDIDOS

El PRESIDENTE concedió el uso de la palabra a los señores congresistas que desearan formular algún pedido.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO solicitó que se agregara al oficio que remitió sobre el plan de trabajo un grupo de trabajo para la reforma del Código Procesal Constitucional, a fin de actualizarlo; y otro grupo de trabajo para la reforma política.

El congresista MESÍA RAMÍREZ, ponderando la importancia de la Comisión de Constitución y Reglamento en el Congreso, expresó su preocupación porque, a pesar de no haberse presentado aún el Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno para presentar su plan de trabajo y solicitar el voto de confianza, el Poder Ejecutivo ya estaba pidiendo que se le extendiese nuevamente facultades legislativas; asimismo, mostró su extrañeza porque aún no hubiese sido promulgada la autógrafa de la ley para el retiro del 25 % de los fondos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP). Adicionalmente, consideró que el Congreso, a la fecha, no estaba funcionando bien ni al ciento por ciento pues ni se habían instalado todas las comisiones ni se estaba convocando a Pleno los jueves. Por último, solicitó que la Comisión alcanzase su preocupación a la Mesa Directiva en ese sentido y, además, pidió que se incluyese en la agenda la propuesta para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE, tras hacer un resumen de los pedidos del congresista, le pidió aclarar algunos puntos.

El congresista MESÍAS RAMÍREZ indicó que, por mandato de la Constitución, una vez nombrado el consejo de ministros, había 30 días de plazo para exponer ante el Pleno del Congreso su plan de gobierno y pedir el voto de confianza; tildo de razonamiento inconstitucional justificar que la declaratoria de emergencia sanitaria impedía cumplir con la mencionada presentación y señaló que tampoco se podían aceptar excusas relacionadas a falta de tiempo por parte del Poder Ejecutivo. Consideró que el Congreso no estaba

cumpliendo a cabalidad sus funciones y que, tratándose del primer Poder del Estado, debería asumir ese comportamiento.

El PRESIDENTE indicó que el pasado 15 de abril se habían cumplido los 30 días establecidos en la Constitución para que el Consejo de Ministros se presentase ante el Pleno para exponer su plan de gobierno y pedir el voto de confianza y compartió su preocupación respecto a la elección de los miembros del Tribunal Constitucional en reemplazo de aquellos cuyo mandato ya había concluido.

La congresista OMONTE DURAND solicitó que se diera prioridad al Proyecto de Ley 5054/2020-CR, de su autoría, en virtud del cual se modifica la Ley Orgánica Elecciones respecto al sistema electoral nacional, sobre aspectos referidos a paridad y alternancia.

El congresista ROEL ALVA, con relación al plan de trabajo, expresó sus dudas sobre el grupo de trabajo encargado del estudio de la reforma del Reglamento del Congreso y quería que se precisara si este iba a analizar propuestas o a plantearlas. Adicionalmente, con relación al grupo de trabajo encargado de revisar los decretos de urgencia y decretos legislativos, anotó que se trataba de tres temas diferentes: los decretos de urgencia emitidos durante el interregno parlamentario, y los decretos legislativos y decretos de urgencia dados durante el estado de emergencia. Además, pidió que, por las recargadas labores, esos grupos de trabajo deberían estar integrados por los miembros accesorios de la Comisión. Finalmente, consideró que se debía modificar el Código Procesal Constitucional porque, si bien la jurisprudencia del Tribunal Constitucional había establecido reglas, estas no habían podido ser positivizadas para que sean de conocimiento y uso de los operadores jurídicos; y opinó que se debía elegir a los seis magistrados del Tribunal Constitucional cuyo periodo había vencido, así como discutir el procedimiento para elegirlos.

El PRESIDENTE indicó que los pedidos referidos al plan de trabajo se debatirían en el Orden del Día. Asimismo, aclaró que, conforme al reglamento, los grupos de trabajo solo podían ser integrados por los miembros titulares.

El congresista MESÍA RAMÍREZ, sobre el tema de los magistrados del Tribunal Constitucional, puntualizó que, antes de plantear el procedimiento de selección, la Comisión de Constitución y Reglamento debería emitir opinión sobre el pedido de nulidad, planteado por la excongresista Donayre Pasquel, de la elección del señor Gonzalo Ortiz de Zevallos, a fin de saber si se continuaría con el anterior proceso de elección.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN solicitó que se invitase al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para conocer el cronograma electoral y tener claridad antes de continuar con la reforma electoral.

El señor PRESIDENTE indicó que ya había un cronograma para invitar al presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y a diversos especialistas en reforma política y que se consultaría, para tal fin, la celebración de sesiones extraordinarias.



El congresista RAMOS ZAPANA solicitó acelerar la reforma política con miras al proceso general de elecciones del 2021, para asegurar que las elecciones se llevaran a cabo. Respecto a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, recordó que en el anterior Congreso hubo un problema de legitimidad frente al de legalidad para llevar a cabo el proceso de elección. Por último, con relación a la reforma constitucional, pidió incluir en el cronograma temático de la Comisión el retorno de la bicameralidad y que se iniciasen los debates para la instalación de una Asamblea Constituyente.

El PRESIDENTE manifestó que el tema de la bicameralidad sería uno de los temas importantes a debatir en la Comisión.

El congresista MESÍA RAMÍREZ advirtió que se debía tener cuidado con poner en agenda proyectos de reforma a la Constitución sin contemplarlos dentro de un tratamiento integral y, en ese sentido, sugirió que se formase una comisión que se encargase de integrar todos los proyectos para que fueran el resultado de una reforma política coherente y se viera su impacto en la Constitución.

El PRESIDENTE aclaró que cuando se habló de poner en agenda el proyecto de ley de la congresista Omonte Durand, se refería a que iban a recibirlo y no a programarlo para la siguiente semana.

Por alusión, la congresista OMONTE DURAND aclaró, en primer lugar, que ya se había aprobado en el Congreso anterior el proyecto de ley de alternancia y paridad y que en el caso de su proyecto de ley lo que proponía era acortar el proceso, que implicaba llegar al 2026 con 50% de paridad y alternancia, para adelantar dicho objetivo para las elecciones generales del 2021.

El congresista MESÍA RAMÍREZ replicó que lo único que pedía era que las reformas constitucionales no se debatieran de manera aislada, sino con la perspectiva de una reforma integral.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE propuso que la elección de los miembros del Tribunal Constitucional fuese una responsabilidad compartida con las propuestas de universidades y colegios profesionales; asimismo, solicitó que se invitase al señor Oscar Urviola Hani, ex presidente del Tribunal Constitucional, que fue elegido bajo este sistema; respaldo el pedido de la congresista Omonte Durand y, por último, se inclinó por la formación política obligatoria en los partidos políticos.

Por alusión, el congresista MESÍA RAMÍREZ aclaró que el señor Urviola Hani no había participado en la elección por invitación, sino que fue seleccionado por méritos, y que los magistrados que actualmente integraban el Tribunal Constitucional sí habían participado en su elección en calidad de invitados. Por otro lado, manifestó su inquietud por la propuesta de que las universidades y los colegios profesionales participasen en el proceso de selección y sugirió invitar a la presidenta del Tribunal Constitucional para conocer su opinión sobre la modalidad de selección de candidatos por invitación.



El señor PRESIDENTE, previo saludo por la recuperación de su salud, concedió el uso de la palabra a la congresista Lazo Villón.

La congresista LAZO VILLÓN agradeció al señor Presidente y, por su intermedio, a cada uno de los congresistas que demostraron solidaridad y preocupación por su salud. Seguidamente, indicó que, con relación a la modificación de las reglas electorales para la realización de las elecciones 2021, solicitó sustentar tres proyectos de su autoría con los números 5078, 5079 y 5080.

El congresista PINEDA SANTOS mencionó que el Frente Popular Agrícola del Perú (FREPA), agrupación a la que pertenecía, había presentado el proyecto de ley 4859, para permitir la renuncia y revocatoria del cargo de congresista de la república; el proyecto de ley 4860, por el que se proponía eliminar la inmunidad parlamentaria y el antejuicio político, y el proyecto de ley 4858, para privilegiar el principio meritocrático en la elección de los miembros del Tribunal Constitucional. Por último, respaldó el proyecto de ley de la congresista Omonte Durand sobre alternancia y paridad y el proyecto de ley sobre la creación de un distrito electoral de peruanos en el extranjero.

A continuación, el PRESIDENTE indicó que se sometería a votación nominal un pedido dirigido al Presidente del Congreso para que oficie al Presidente del Consejo de Ministros que se presente ante el Pleno del Congreso, con fecha y hora, para exponer en sesión virtual su plan de gobierno y pedir el voto de confianza, considerando que, a la fecha, habían pasado ya 40 días y que, pese a la situación de emergencia, no se podía quebrantar el orden constitucional.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO señaló que la bancada de Fuerza Popular ya había cursado a la Presidencia del Congreso el Oficio 015-2020, con fecha 20 de abril de 2020, señalando su preocupación sobre la no presentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno para dar a conocer su plan de gobierno e indicó que si bien entendía la situación especial de emergencia, igualmente se debía cumplir con este procedimiento constitucional.

El congresista MESÍA RAMÍREZ sugirió que el tenor de la carta debía indicar que, si bien el Congreso le había otorgado al Poder Ejecutivo facultades para legislar, lo había hecho actuando de buena fe porque en ese entonces no había vencido aún el plazo de treinta días para presentarse ante el Pleno, como estipula la Constitución, y que también se debía señalar que no se podía extender facultades delegadas si antes no se le hubiese dado la confianza al Consejo de Ministros.

El congresista COSTA SANTOLALLA indicó que el protocolo estipulaba que el Presidente del Congreso debía coordinar la presentación ante el Pleno con el Presidente del Consejo de Ministros y que debía informar si estarían esperando a que pasara la situación de emergencia para presentarse. Consideró se debía preguntar al Presidente del Congreso sobre esta situación antes de formular el pedido al Presidente de la República.

El PRESIDENTE aclaró que el pedido no se formulaba directamente al Poder Ejecutivo, sino al Presidente del Congreso haciendo notar la preocupación por la ausencia de la presentación

del Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno cuando ya había vencido el plazo, quebrantando involuntariamente una norma constitucional.

El congresista MESÍA RAMÍREZ indicó que ni el Presidente de la República ni el Presidente del Consejo de Ministros estaban por encima de la Constitución y que el Presidente del Congreso no podía estar por encima del Pleno y consideraba inaceptable que entre ellos hubieran arreglado alguna fecha para la presentación. Además, señaló que la Constitución no especificaba que durante los estados de emergencia el Congreso dejaba de funcionar y que el Consejo de Ministros debía explicar ciertos hechos acontecidos durante el estado de emergencia. Por último, anotó que el Congreso también debía revisar los decretos legislativos y decretos de urgencia que el Poder Ejecutivo había emitido durante la pandemia, así como formular preguntas al Presidente del Consejo de Ministros sobre el sentido de estas, en respeto de las disposiciones constitucionales y los plazos.

El congresista ESPINOZA ROSALES consideró inoportuno y desconectado de la realidad el pedido pues se requería un Presidente de la República y un Consejo de Ministros dedicados a atender la emergencia sanitaria. Anotó que el Presidente del Consejo de Ministros había estado en la mañana de ese día en la sesión conjunta de la Comisión Especial del covid-19 y las comisiones ordinarias de Salud y Población y de Fiscalización y Contraloría. Indicó que el Congreso cumplía su labor fiscalizadora y coincidió con el congresista Costa Santolalla en que los presidentes del Congreso y del Consejo de Ministros debían coordinar la fecha de presentación ante el Pleno y no pedir que se presentase de inmediato, por considerar que se estaría dando un mensaje erróneo.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO precisó que con el Oficio 015-2020, dirigido por su bancada al Presidente del Congreso, no solo expresaba su preocupación sobre el vencimiento del plazo para que el Presidente del Consejo de Ministros se presentara ante el Pleno, sino que pedía que se derivase la consulta a la Comisión de Constitución y Reglamento para aclarar si correspondía aplicar para el presente caso el artículo 130 o el 135 de la Constitución, considerando las circunstancias en que el ministro Zeballos Salinas había asumido funciones el 30 de setiembre de 2019. Por último, manifestó que, si bien Fuerza Popular era consciente de la grave situación actual, también consideraba que no se podía soslayar lo que establecía la Constitución y recordó que incluso la declaratoria de cuarentena se había próxima a la fecha en que debían juramentar los nuevos integrantes del Congreso y que incluso había habido gente que consideraban que este no debía instalarse.

El congresista VALDEZ FARÍAS propuso que la Junta de Portavoces resolviese el tema de la presentación del Presidente del Consejo de Ministros para que expusiera su plan de trabajo teniendo en cuenta su pertinencia y oportunidad en el actual contexto.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE expresó que, en la sesión conjunta de la comisión especial del covid-19, en la que se había presentado el presidente del Consejo de Ministros, ella había presentado por intermedio de la Junta de Portavoces tres preguntas para el subgerente de la red de asistencia de Arequipa, pero no habían sido tomadas en cuenta.



Señaló que el Congreso estaba ausente en la actual emergencia sanitaria en su función de control político e indicó que los congresistas no habían sido elegidos para ser representados por otros, por lo que consideró que dejar que la Junta de Portavoces decida por todos los representantes era inconstitucional.

El congresista MESÍA RAMÍREZ recordó que los estados de excepción que contemplaba la Constitución tuvieron su origen en el derecho romano y, tras referirse a la importancia de la división de poderes del Estado, anotó que, si el Congreso no hiciera nada, se estaría instaurando una dictadura, en el sentido del derecho romano y, por último, calificó de una suerte de complejo psicológico argumentar si era conveniente o no dar la razón al Poder Ejecutivo, identificándolo como una figura paterna.

Por alusión, el congresista ESPINOZA ROSALES pidió no desmerecer el trabajo de la Junta de Portavoces. Asimismo, coincidió con la congresista Chávez Cossío en el sentido de que la Comisión de Constitución y Reglamento debería emitir un pronunciamiento sobre la aplicación del artículo 130 o 135 de la Constitución respecto a la presentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE manifestó que se realizaría la consulta respectiva sobre la aplicación del artículo 130 o del artículo 135 de la Constitución y que se trataría ese tema en el Orden del Día.

III ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE puso en debate el Plan de Trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento, precisando que se había intentado poner los temas que los congresistas habían propuesto. Señaló que el objetivo de la Comisión de Constitución y Reglamento era aprobar una ruta temática que permitiera centrar la labor de la Comisión en los ámbitos legislativo y de control político. Así, en el ámbito legislativo se planteaba un bloque de reformas en cuatro temas: electorales, constitucionales, legales específicos y de mejora del Reglamento del Congreso de la República.

Con relación a los temas electorales se tenía cuatro temas: salvaguardar las elecciones generales de 2021; paridad y alternancia, para que hubiera igualdad de oportunidades de hombre y mujeres en el acceso a cargos de elección popular; y normas de respeto a la voluntad popular, como el transfuguismo.

Respecto a los temas constitucionales, señaló el del equilibrio de poderes, la bicameralidad y las prerrogativas de la inmunidad parlamentaria y el antejuicio político.

En el ámbito de la función de control político, se debía revisar los informes emitidos por la Comisión Permanente del anterior Congreso respecto de los decretos de urgencia emitidos por el Poder Ejecutivo durante el interregno parlamentario, habiendo sido considerados inconstitucionales 29 de ellos y recomendándose su derogación. Asimismo, indicó que había 23 decretos de urgencia y 16 decretos legislativos emitidos en el marco de la emergencia. Por



otro lado, señaló que debía conformarse un grupo de trabajo para que en un plazo de 60 propusiera mejoras al Reglamento del Congreso.

En resumen, en esta parte del debate, se debía votar el plan de trabajo y el retorno de los informes sobre los decretos de urgencia, aprobados por la anterior Comisión Permanente, para que fuesen revisados por un grupo de trabajo.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO solicitó que, teniendo en cuenta que en las dos primeras hojas del plan de trabajo se consignaban expresiones de tipo político, no fuesen consideradas dentro del documento, para que este se centre en los lineamientos temáticos, sujetos a discusión.

El señor PRESIDENTE, en aras de mantener el sentido democrático de la Comisión de Constitución y Reglamento, indicó que se suprimiría el tenor de lo consignado en las dos primeras hojas.

El congresista ROEL ALVA reafirmó su posición en una anterior intervención sobre la conformación de los grupos de trabajo, para que un grupo revise los decretos de urgencia emitidos durante el interregno y que otro grupo proceda con aquellos decretos de urgencia y decretos legislativos emitidos durante la emergencia sanitaria.

El PRESIDENTE indicó que a los dos grupos de trabajo propuestos en el plan de trabajo se agregaría el de la evaluación y estudio del Código Procesal Constitucional y el de la reforma política.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO insistió en que los puntos consignados en el plan de trabajo no debían reflejar una toma de posición anticipada, sino que se tendrían que redactar en el sentido de que serían debatidos. Asimismo, indicó que el trabajo de los grupos de trabajo no debería ser considerado vinculante dando por sentado que se aprobaría, porque quien finalmente iría a decidir sobre las propuestas del grupo sería el Pleno de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE precisó que las propuestas de los grupos de trabajo no eran vinculantes, puntualizando que el Pleno de la Comisión de Constitución y Reglamento era el que lo determinaría.

El congresista COSTA SANTOLALLA propuso que se definiera la prioridad para la discusión de los cinco temas del plan de trabajo y sugirió un orden de prioridades; y, con relación a los grupos de trabajo, consideró que solo era necesario la creación de uno abocado a la revisión de los decretos de urgencia y decretos legislativos. Tras estimar como innecesario contar con cuatro grupos de trabajo, puntualizó que se debía discutir con prioridad la reforma electoral y que se debía contar con la presencia de los representantes de los órganos del sistema electoral dado que no había mucho tiempo para la convocatoria de las elecciones generales. Finalmente, sugirió que las reformas constitucionales se discutiesen lo antes posible considerando que para que fuesen aplicables debían ser aprobadas en dos legislaturas

ordinarias y que la presente legislatura terminaba la primera semana de julio, y compartió su anhelo de tener reglas claras antes de la convocatoria a elecciones.

El señor PRESIDENTE, respecto al cronograma y a las prioridades, indicó que ese tema estaba abierto y propuso que en la presente sesión se votase la agenda, que incluía las peticiones de todos los grupos parlamentarios, así como la formación de grupos de trabajo: uno para la revisión de decretos de urgencia y decretos legislativo, otro para la reforma del Reglamento del Congreso en un plazo de 60 días y otro referido a la evaluación y estudio del Código Procesal Constitucional.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO manifestó, en aras de mantener la democracia, que se debían considerar tres grupos de trabajo: el de evaluación y estudio del Código Procesal Constitucional, el de la modificación al Reglamento del Congreso y el de las funciones normativas del Poder Ejecutivo. Adicionalmente, sugirió adelantar para mayo o junio la discusión sobre la reforma constitucional referida al financiamiento de los partidos políticos, a fin de que la partida correspondiente fuese incluida en el presupuesto.

El congresista MESÍA RAMÍREZ expresó que la labor de los grupos de trabajo, en los que todos debían estar representados, era netamente técnica, y que la propuesta que surgía se llevaba al Pleno de la Comisión de Constitución y Reglamento en donde se desarrollaría el tema político. Indicó que no se podía condicionar la aprobación de las reformas políticas para antes de la convocatoria a elecciones, porque se discutirían con apesuramiento. Señaló, por último, que era necesario que los organismos electorales como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tuviesen tiempo necesario para armar el proceso electoral, teniendo en cuenta que el 14 de julio el Presidente de la República debía convocar a elecciones generales y que en las elecciones pasadas se habían presentado algunos vacíos.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN pidió respetar el orden en los pedidos de palabra y apoyó al congresista Costa Santolalla respecto a que la formación de grupos de trabajo fragmentaba la discusión y que en su conformación no se respetaría el principio de proporcionalidad.

El congresista COSTA SANTOLALLA insistió en que se ajustase el cronograma para discutir la reforma política y electoral, para tenerlas listas en mayo y junio a fin de aprobarlas y que entrasen en vigencia antes de la convocatoria a elecciones, de lo contrario, podría dar la impresión de que la Comisión no quisiera que se apliquen, y condicionó su apoyo al ajuste que se hiciese al cronograma.

El señor PRESIDENTE manifestó se harían los ajustes para priorizar la reforma constitucional debido al poco tiempo que se tenía para debatirlo y que la Comisión contaría con los grupos de trabajo de evaluación y estudio del Código Procesal Constitucional, de reforma del Reglamento del Congreso de la República y de evaluación de los decretos de urgencia y decretos legislativos.

El congresista COSTA SANTOLALLA pidió que se precisase si la lista de temas era definitiva, considerando que él tenía otras propuestas diferentes referidas a la reforma electoral.

El señor PRESIDENTE indicó que se reajustaría el cronograma de trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento y que se incluirían los temas que propusiera el congresista Costa Santolalla.

El congresista MESÍA RAMÍREZ señaló que un grupo de trabajo referido a la reforma constitucional debería tratar todos los temas de reforma electoral en forma integral y desde una perspectiva netamente técnica, y elevar posteriormente al Pleno de la Comisión de Constitución y Reglamento sus propuestas y que sería la Comisión la que le daría un tratamiento político a los temas.

El señor PRESIDENTE refirió que se realizarían sesiones extraordinarias para poder avanzar y priorizar los temas a debatirse y reafirmó el ánimo democrático y plural de su presidencia.

Señaló que, contándose con el consenso de los integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento, se sometería a votación el Plan de Trabajo para el Período de Sesiones 2020-2021.

Se aprobó la propuesta por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CHÁVEZ COSSÍO, Martha; CHEHADE MOYA, Omar; COSTA SANTOLALLA, Gino; ESPINOZA ROSALES, Rennán; GUPIOC RÍOS, Robinson; LAZO VILLÓN, Leslye; LLAULI ROMERO, Freddy; MAMANI BARRIGA, Jim Alí; MESÍA RAMÍREZ, Carlos; OMONTE DURAND, Carmen; PAREDES EYZAGUIRRE, Rosario; PINEDA SANTOS, Isaías; RETAMOZO LEZAMA, María Cristina; ROEL ALVA, Luis; VALDEZ FARÍAS, Luis; y VÁSQUEZ CHUQUILIN, Mirtha.

-0-

A continuación, el PRESIDENTE puso en debate la conformación del Consejo Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento. Indicó que se habían aceptado todas las propuestas de candidatos para integrar dicho consejo, entre los que había juristas, exparlamentarios, personas ligadas a la reforma electoral y sociólogos, y aclaró que trabajarían *ad honorem* y leyó la siguiente nómina, a la cual se le podría agregar o suprimir nombres:

1. SAMUEL ABAD YUPANQUI.
2. ELENA ALVITES ALVITES.
3. RICARDO BEAUMONT CALLIRGOS.
4. ALBERTO BOREA ODRÍA.
5. OMAR CAIRO ROLDÁN.
6. MILAGROS CAMPOS RAMOS.
7. JOSEPH CAMPOS TORRES.



8. JAIME DE ALTHAUS.
9. CÉSAR DELGADO GUEMBES.
10. ÁNGEL DELGADO SILVA.
11. GERARDO ETO CRUZ.
12. RAÚL FERRERO COSTA.
13. DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.
14. VÍCTOR GARCÍA TOMA.
15. GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE
16. CARLOS HAKANSSON NIETO.
17. CÉSAR LANDA ARROYO.
18. LUCIANO LÓPEZ FLORES.
19. ÓSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA.
20. BETZABÉ MARCIANI BURGOS.
21. DANTE MARTÍN PAIVA.
22. JOSÉ PALOMINO MANCHEGO.
23. JOSÉ LUIS PÉREZ SÁNCHEZ CERRO.
24. ANÍBAL QUIROGA LEÓN.
25. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY.
26. MARCIAL RUBIO CORREA.
27. ELIZABETH SALMÓN GÁRATE.
28. OMAR SAR SUÁREZ.
29. FERNANDO TUESTA SOLDEVLLLA.
30. JAVIER VALLE RIESTRAS.
31. HÉCTOR VARGAS HAYA.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO solicitó que se incorporase en la nómina al profesor de la Universidad de Piura Luis Fernando Castillo Córdova y al señor Carlos Blancas Bustamante y lamentó que integrasen la nómina algunas personas, como el señor Cairo, quien habría dado opiniones desacertadas sobre la sucesión presidencial, o como las de dos diplomáticos, que

no eran especialistas. Sin embargo, hizo hincapié en que no haría cuestión de estado al respecto.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE propuso que integrara la nómina el señor Óscar Urviola Hani.

El congresista MESÍA RAMÍREZ opinó que la comisión consultiva debía estar conformada por especialistas imparciales y que actuaran al margen de consideraciones políticas, lo cual era imposible. Bajo estas consideraciones, sugirió que cada grupo parlamentario propusiera un número determinado de integrantes o al constitucionalista de su agrado. Por otro lado, indicó que algunas de las personas propuestas habían vertido opiniones contra el fujimorismo en redes sociales y favor del cierre del Congreso anterior, prefiriendo la política a la Constitución, como era el caso de los señores Omar Cairo, Samuel Abad y Alberto Borea. Concluyó anotando que en la lista propuesta no se veía objetividad ni imparcialidad entre los técnicos que asesorarían a la Comisión de Constitución y Reglamento y considero que el número de integrantes era excesivo.

El PRESIDENTE sugirió dejar de lado las banderas políticas ya que a los integrantes del consejo consultivo se les pediría informes técnicos. En ese sentido, pidió buscar el consenso y anotó que si algún candidato generaba animadversión, se le podría sacar de la nómina.

La congresista VÁSQUEZ CHIQUILIN abogó por establecer los lineamientos sobre el tipo de personas que conformarían el consejo consultivo y cuestionó que entre los integrantes se hubiese propuesto al periodista Jaime de Althaus, por sus opiniones personales. Por último pidió no incorporar personas cuestionadas respecto a su ética, como el señor Alberto Borea, involucrado en el caso de los videos grabados por el excongresista Moisés Mamani con relación al segundo pedido de vacancia presidencial del ex presidente de la República Kuczynski.

El congresista COSTA SANTOLALLA pidió tolerancia y no descalificar a personas por ser opositoras a alguna posición política. Por otro lado, indicó que solo había cuatro mujeres en la lista, por lo que sugirió incorporar a las señoras Violeta Bermúdez y Rocío Villanueva Flores, así como a los señores Francisco Equiguren, Martín Tanaka y Javier Alonso de Belaunde de Cárdenas.

Por alusión, el congresista MESÍA RAMÍREZ aclaró que no se oponía a que el consejo estuviese integrado por personas con las que no tenía simpatía política y sugirió que, previo consenso sobre la cantidad de integrantes, cada grupo parlamentario propusiese a su candidato para que hubiese un equilibrio en este grupo de asesores.

El PRESIDENTE precisó que se trataba de un consejo consultivo, que emitía informes sin carácter vinculante y que los congresistas tenían libertad de hacer sus propuestas de integrantes.



La congresista CHÁVEZ COSSÍO, por alusión, hizo un deslinde sobre su posición indicando que había personas que eran antifujimoristas, pero no se podía poner en duda su capacidad intelectual para pertenecer al consejo consultivo y también había otras de las que no se podía afirmar lo mismo, pues no todos eran especialistas en temas constitucionales, electorales o parlamentarios. Citó como ejemplo al señor Enrique Bernal, antifujimorista, pero con gran solvencia técnica y moral. Por último aclaró que el Consejo Consultivo no funcionaba corporativamente, sino que era el Presidente de la Comisión quien decidía a quien consultar y que no se había pronunciado sobre los integrantes bajo un criterio de paridad o por una cuestión de gustos, sino poniendo en relevancia la meritocracia.

El congresista PINEDA SANTOS solicitó proceder con la consulta y avanzar con la agenda.

El PRESIDENTE, tras saludar la recuperación de la salud del congresista Gupioc Ríos, le dio el uso de la palabra.

El congresista GUPIOC RÍOS sugirió incorporar en la nómina al señor José Manuel Villalobos Campana.

El congresista ROEL ALVA, tras indicar que había que resaltar la calidad profesional de los integrantes de la lista de candidatos al consejo consultivo, alguno de ellos puestos en entredicho, indicó que el derecho constitucional tenía relación directa con la política, lo cual ejemplificó al hacer un recuento de los cargos ocupados por su abuelo, el señor Javier Alva Orlandini.

El congresista ESPINOZA ROSALES pidió pasar a votación de la propuesta de la Presidencia, advirtiendo que en los partidos políticos había profesionales del derecho, pero sin vocación democrática y que de lo que se trataba era de fortalecer la tolerancia y la discrepancia para lograr el éxito de la Nación; finalmente, solicitó que se aplicase el reglamento de la Comisión.

El congresista SALINAS LÓPEZ indicó que todos habían sido consultados y que había infinidad de criterios para elegir a los miembros del Consejo Consultivo.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN propuso al señor Juan Carlos Ruiz Molleda y a la señora Rocío Villanueva.

El PRESIDENTE aclaró que ya se había pedido la incorporación de la señora Villanueva.

El congresista RAMOS SAPANA pidió agilizar el desarrollo de la sesión y propuso al señor Raúl Canelo, en el entendido de que después de aprobar la nómina ya no la podría integrar nadie más.

El PRESIDENTE, tras aclarar que el señor Alberto Borea había sido absuelto en la Comisión de Ética del Colegio de Abogados de Lima, anunció que se pasaría a votar la nómina de candidatos, no sin antes explicar que si hubiese más propuestas, se podrían adherir y, por el contrario, si habría algún integrante cuestionado, podría ser retirado del consejo. Respecto al pedido de cuestión de orden del congresista MESÍA RAMÍREZ para que se aclarara si se votaría



toda la lista o integrante por integrante, indicó que no había sido la intención de la Presidencia de que la lista estuviese balanceada, y se procedió con la votación.

Se aprobó la propuesta por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CHÁVEZ COSSÍO, Martha (con reservas); CHEHADE MOYA, Omar; COSTA SANTOLALLA, Gino; ESPINOZA ROSALES, Rennán; GUIPOC RÍOS, Robinson; LAZO VILLÓN, Leslye; LLAULI ROMERO, Freddy; MAMANI BARRIGA, Jim Alí; MESÍA RAMÍREZ, Carlos (con reservas); OMONTE DURAND, Carmen; PAREDES EYZAGUIRRE, Rosario; PINEDA SANTOS, Isaías; RETAMOZO LEZAMA, María Cristina; ROEL ALVA, Luis; VALDEZ FARÍAS, Luis; y VÁSQUEZ CHUQUILIN, Mirtha (con reservas).

“CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

1. SAMUEL ABAD YUPANQUI.
2. ELENA ALVITES ALVITES.
3. RICARDO BEAUMONT CALLIRGOS.
4. VIOLETA BERMÚDEZ VALDIVIA.
5. CARLOS BLANCAS BUSTAMANTE
6. ALBERTO BOREA ODRÍA.
7. OMAR CAIRO ROLDÁN.
8. MILAGROS CAMPOS RAMOS.
9. JOSEPH CAMPOS TORRES.
10. RAÚL CANELO RABANAL
11. LUIS FERNANDO CASTILLO CÓRDOVA
12. JAIME DE ALTHAUS.
13. JAVIER ALONSO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS
14. CÉSAR DELGADO GUEMBES.
15. ÁNGEL DELGADO SILVA.
16. FRANCISCO JOSÉ EQUIGUREN PRAELI
17. GERARDO ETO CRUZ.
18. RAÚL FERRERO COSTA.
19. DOMINGO GARCÍA BELAUNDE.
20. VÍCTOR GARCÍA TOMA.



21. GUSTAVO GUTIÉRREZ TICSE
22. CARLOS HAKANSSON NIETO.
23. CÉSAR LANDA ARROYO.
24. LUCIANO LÓPEZ FLORES.
25. ÓSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA.
26. BETZABÉ MARCIANI BURGOS.
27. DANTE MARTÍN PAIVA.
28. JOSÉ PALOMINO MANCHEGO.
29. JOSÉ LUIS PÉREZ SÁNCHEZ CERRO.
30. ANÍBAL QUIROGA LEÓN.
31. JUAN CARLOS RUIZ MOLLEDA
32. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ MACKAY.
33. MARCIAL RUBIO CORREA.
34. ELIZABETH SALMÓN GÁRATE.
35. OMAR SAR SUÁREZ.
36. MARTÍN TANAKA GONDO.
37. FERNANDO TUESTA SOLDEVLLLA.
38. ÓSCAR URVIOLA HANI.
39. JAVIER VALLE RIESTRA.
40. HÉCTOR VARGAS HAYA.
41. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA.
42. ROCÍO VILLANUEVA FLORES.

-0-

Seguidamente, el PRESIDENTE manifestó que correspondía escuchar la sustentación de las propuestas legislativas sobre modificaciones a las reglas electorales con el fin de salvaguardar la realización de las elecciones generales del año 2021.

La congresista LIZÁRRAGA HOUGHTON inició la exposición del Proyecto de Ley 5031/2020-CR, de su autoría, en nombre del grupo parlamentario Partido Morado, en virtud del cual se



proponía el marco normativo para la realización del proceso de democracia interna con miras a las elecciones generales del 2021. Seguidamente, expuso los fundamentos indicando, en primer lugar, que aún no se avizoraba una vacuna contra la pandemia del covid-19 en un futuro cercano, por lo que se tenía que trabajar de manera virtual, lo cual afectaría el proceso de elecciones primarias, que debía celebrarse próximamente. En segundo lugar, consideró que no se debía retroceder en el proceso de reforma política, descartando como excusa la pandemia del covid-19 respecto a la aplicación de la Ley 30998, Ley por la que se modifica la Ley 28094, Ley de organizaciones políticas para promover la participación política y la democracia en las organizaciones políticas. En tercer lugar, señaló que se debía respetar la esencia de los planteamientos respecto a esa ley, esto es, que hubiese una mayor representatividad política en las organizaciones políticas y, en especial, en la lista de candidatos, y evitar que las cúpulas partidarias definan y decidan la lista de candidatos a cargos públicos. En cuarto lugar, debía haber un proceso de elección de candidatos. En quinto lugar, indicó que se debía cumplir con el artículo 35 de la Constitución, así como respetarse la voluntad popular en las organizaciones políticas y que los resultados de las elecciones internas sean representativos. En sexto lugar, se refirió a la libertad de asociación y a que solo se podía acceder a cargos públicos a través de organizaciones políticas. En séptimo lugar, indicó que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) era el encargado de fiscalizar los procesos de democracia interna. En octavo lugar, manifestó que el proyecto tenía que ser realista; por un lado, se debía dejar de lado la pretensión de que las elecciones de candidatos en las organizaciones políticas se implementasen electrónicamente, considerando el bajo presupuesto con el que se disponía; y, por el otro, no postergar su realización.

Indicó que el texto legal propuesto proponía suspender el título v de la Ley de Organizaciones Políticas para que la elección de candidatos para los comicios generales del 2021 se rija de la siguiente manera. En primer lugar, las elecciones internas se deberían llevar a cabo con las normas estatutarias que estuvieran inscritas dentro del plazo para la convocatoria de las elecciones generales. En segundo lugar, el padrón electoral a utilizarse sería el que estuviera inscrito a la fecha de convocatoria de elecciones generales. En tercer lugar, la modalidad de elección interna sería cerrada, con voto universal libre, voluntario, igual y directo de los afiliados. Se exigiría un mínimo de participación electoral de los afiliados para que sea representativa. Desaconsejó la participación por delegados por la concentración de poder. En cuarto lugar, el JNE definiría, por sorteo, la fecha de elección en diferentes días, calendarizando su realización, para evitar las aglomeraciones en una sola fecha. En quinto lugar, se reducía al 50 % el número de candidatos que debían estar afiliados al partido; sugirió que los candidatos a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República estuvieran afiliados a la organización política. En sexto lugar, la afiliación de candidatos se haría hasta antes de la fecha de convocatoria elecciones generales, en vez de cerrarla seis meses antes de la realización de elecciones primarias. En séptimo lugar, con relación a la designación directa de candidatos, detalló que ésta procedía solo en caso de renuncia o exclusión de candidatos elegidos. Al respecto indicó, para finalizar, que había que idear mecanismo para que no se forzase la figura haciendo que renunciaran candidatos para poder hacer designaciones y, para



evitarlo, propuso que las designaciones ocupasen los puestos ubicados a partir de la mitad de la lista.

El PRESIDENTE agradeció la participación de la congresista Lizárraga Houghton y la invitó a retirarse de la sesión virtual. A continuación, dio la palabra al congresista Urresti Elera para que expusiera su proyecto de ley.

El congresista URRESTI ELERA inició la exposición del Proyecto de Ley 5020/2020-CR, haciendo un breve recuento de las diferentes pandemias que habían azotado a la humanidad a lo largo de la historia y los cambios que conllevaron. Con relación a su propuesta, como preámbulo, indicó que había que revertir la escasa legitimidad de las autoridades y, en ese sentido, el anterior Congreso había aprobado las leyes 30995, 30996 y 30998 para modificar la legislación electoral, reformas referidas a mejoras sobre el financiamiento de partidos, o a la exigencia de que los partidos tuviesen como mínimo 24 mil 800 afiliados, con comités a nivel nacional, o a que el 40 % de las listas fuesen mujeres, aplicando la alternancia de género, o a la realización de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), siendo este último el tema sobre el que giraba la propuesta.

En ese sentido, manifestó que a causa de la pandemia se alteraría la aplicación de la ley porque las aglomeraciones de por lo menos 24 mil 800 afiliados que acudirían para elegir en elecciones primarias intensificaría la emergencia sanitaria y significaría un gran gasto, por lo cual presentaba la presente iniciativa legislativa de carácter excepcional para garantizar la realización de elecciones generales del 2021 con los siguientes objetivos. En primer lugar, indicó que había que garantizar las elecciones generales de 2021, en cumplimiento del artículo 112 de la Constitución y de la Ley Orgánica de Elecciones; sin embargo, considerando las medidas sanitarias del Poder Ejecutivo no iba a ser posible convocar a actos masivos de reunión de personas, por lo cual, se tenía que rediseñar el conjunto de actos del proceso electoral. En segundo lugar, señaló que se suspendería la aplicación de la Ley 30998, referido a las elecciones primarias, y se restituiría la vigencia de las normas que rigieron para las elecciones de 2016 y 2020, rescatándose la ley sobre paridad respecto a la aplicación de 40 % de cuota de género en las listas, alternadamente. En tercer lugar, hizo hincapié en que se restituiría la participación de los peruanos en el extranjero, que por error quedaron fuera en la Ley 30996. En cuarto lugar, apuntó que no se obligaría a que las organizaciones políticas se adecuen a tener 24 mil 800 afiliados inscritos ni a tener un determinado número de comités a nivel nacional porque era imposible de cumplir actualmente por las normas sanitarias; entonces, se suspendería la Ley 30995, pero se permitirían la realización de elecciones internas. En quinto lugar, acotó que el Ministerio de Salud elaboraría, en un plazo de 60 días de publicada la ley, un protocolo sanitario para que los organismos electorales implementasen medidas de salud pública a fin de evitar los contagios. En sexto lugar, advirtió que la Oficina Nacional de Procesos Electorales aplicaría la tecnología de la información para facilitar el proceso electoral garantizando la seguridad de los votos y los resultados electorales. Para finalizar, remarcó que el proyecto no significaba un retroceso, sino una pausa para que se

llevarse a cabo las elecciones y remarcó que las normas propuestas tenían carácter excepcional.

El PRESIDENTE agradeció la participación del congresista Urresti Elera y lo invitó a retirarse de la sesión virtual. A continuación, dio la palabra al congresista Rennán Espinoza para que expusiera su proyecto de ley.

El congresista ESPINOZA ROSALES inició la exposición del Proyecto de Ley 5032/2020-CR, de su autoría, en nombre del grupo parlamentario Somos Perú indicando que la propuesta tenía como objetivo garantizar y dar precisiones sobre la realización de las elecciones del año 2021 y que era una reacción ante la duda de que se podrían suspender las elecciones debido a la pandemia. Señaló que como coincidía con el diagnóstico y motivación de los expositores que lo precedieron, se avocaría a exponer las propuestas. En primer lugar señaló que se reafirmaban en su posición respecto a la reforma política, pero que proponían suspender todo acto que generase aglomeración de gente y que pudiera conllevar un rebrote de covid-19 el 2021. Propuso que la elección de candidatos se diera por el mecanismo de los delegados, aclarando que su partido no utilizaba dicho mecanismo pues aplicaban la de un militante, un voto. Consideró que la realización de elecciones primarias era inejecutable y por eso proponía que los militantes elegirían a sus delegados con la supervisión de la ONPE y la fiscalización del JNE. Por otro lado, indicó que se reforzaba la aplicación de la paridad al establecer la cuota en 50 % y aplicable no solo para las listas al Congreso, sino también para la plancha presidencial, consejos municipales, provinciales y regionales. Asimismo, establecía el impedimento de postular para personas con condena en primera instancia y se restituía el voto a los peruanos en el extranjero. Finalizó, insistiendo en que no se adoptaría ninguna medida que pudiera generar un rebrote del virus y descartó que las propuestas representaran un retroceso en el proceso de reforma política.

El PRESIDENTE agradeció la participación del congresista Espinoza Rosales. A continuación, indicó que el congresista Merino de Lama, ausente en la presente sesión, había delegado al congresista Salinas López el encargo de exponer su proyecto de ley.

El congresista SALINAS LÓPEZ inició la exposición del Proyecto de Ley 5027/2020-CR, en nombre del grupo parlamentario Acción Popular, descartando que su agrupación estuviera tras una postergación de las elecciones del 2021, pero remarcó que había que llevarla a cabo evitando la aglomeración de personas por la pandemia del covid-19. Consideró que se debía buscar el fortalecimiento de la institucionalidad de las organizaciones políticas estableciendo reglas básicas para fortalecer el sistema político y que hubiese respeto a la democracia interna. Con relación al proyecto, indicó que se proponía agregar la primera disposición complementaria transitoria y final a la Ley 28094 y que la elección se llevara a cabo por un órgano electoral central nacional que tuviese, a la vez, órganos en todas las regiones e integrados por tres miembros. Además, se debía exigir la asesoría técnica de todos los órganos electorales para las elecciones internas, las cuales se llevarían a cabo entre 210 y 135 días antes de las elecciones del 2021, para los cargos de Presidente y vicepresidentes de la

República, representantes del Congreso y del Parlamento Andino. Anotó que Acción Popular estaba a favor de la alternancia y paridad, a favor de que la cuota no sea del 46 %, sino del 50 % y de que se adelantara su aplicación. Indicó que se proponían tres formas de elección en las elecciones internas y que se respetaría el principio de universalidad del voto, en la que cada militante representaría un voto, cuestionando también la figura del delegado; y anheló que se implementase el voto electrónico no presencial y que todos los candidatos estuviesen afiliados.

Por último, anotó que su grupo parlamentario no estaba de acuerdo con la propuesta de que solo el 50 % de los candidatos estuviese afiliado, por no afianzar la institucionalidad, y que por ello proponían que el porcentaje se establezca en 80 % y que, salvo por situaciones excepcionales, el partido podría designar candidatos para alguna circunscripción que tuviera problemas para realizar elecciones internas, que en ningún caso podría sobrepasar el 10 % de la lista.

El PRESIDENTE agradeció la participación del congresista Salinas López. Seguidamente, indicó que se había invitado a las voces autorizadas del sistema electoral, esto es, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Por último, señaló que quedaba pendiente la conformación de los tres grupos de trabajo, para lo cual los grupos parlamentarios debían hacer llegar sus propuestas, así como el documento que se debía enviar al Presidente del Congreso con relación a la presentación pendiente ante el Pleno del Presidente del Consejo de Ministros, en aplicación de la Constitución.

El congresista MESÍA RAMÍREZ, tras indicar que había consenso en los proyectos respecto a la suspensión de las elecciones primarias, a la suspensión del requisito de los 24 mil 800 afiliados inscritos en las organizaciones políticas y a que se convoquen a elecciones en julio del presente año, pidió como cuestión previa que el Presidente de la Comisión elaborara un proyecto solo sobre esos tres puntos, para someterlo a votación.

El congresista COSTA SANTOLALLA, disintiendo del pedido del congresista Mesía Ramírez, indicó que, si no se presentaban alternativas a los dos primeros puntos en los que había consenso, no valía la pena someter a votación el texto, porque estaría incompleto.

El PRESIDENTE indicó que a partir de la siguiente semana se reunirían los martes para la sesión ordinaria y los miércoles para la sesión extraordinaria.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN observó que la sesión extraordinaria de los miércoles podría cruzarse con las sesiones de otras comisiones ordinarias en las que participaban.

El PRESIDENTE señaló que se debía priorizar el trabajo de la Comisión de Constitución y Reglamento si se diera el caso de que hubiera cruce de horario con otra comisión ordinaria. Además, señaló que siempre había la posibilidad de recurrir a los miembros accesorios para que los reemplazasen.



El congresista COSTA SANTOLALLA pidió aclarar la hora en que se reunirían los miércoles en sesión extraordinaria pues solo se había acordado el horario de la sesión ordinaria de los martes, a las 11:00 a. m.

El PRESIDENTE precisó que la sesión extraordinaria se celebraría los miércoles a las 15:00 p. m. y que si no podía asistir el miembro titular, podría ir el miembro accesorio y recordó que para la siguiente semana se había convocado a Pleno para el jueves y que por eso se había acordado sesionar los miércoles.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO pidió señalar el compromiso de que lo que se aprobase en la sesión de los miércoles no fuese visto en el Pleno, porque no habría manera de dar los alcances de lo tratado al grupo parlamentario para su discusión.

El PRESIDENTE indicó que la sesión extraordinaria no duraría más de tres horas.

Acto seguido, el PRESIDENTE sometió a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo cual fue aprobada por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas CHÁVEZ COSSÍO, Martha; CHEHADE MOYA, Omar; COSTA SANTOLALLA, Gino; ESPINOZA ROSALES, Rennán; GUPIOC RÍOS, Robinson; LAZO VILLÓN, Leslye; LLAULI ROMERO, Freddy; MESÍA RAMÍREZ, Carlos; OMONTE DURAND, Carmen; PAREDES EYZAGUIRRE, Rosario; RAMOS SAPANA, Rubén; RETAMOZO LEZAMA, María Cristina; ROEL ALVA, Luis; VALDEZ FARÍAS, Luis; y VÁSQUEZ CHUQUILIN, Mirtha.

Eran las 15 h 50 min.